GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por VERTIZ MALABRIGO Manuel Alberto FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.07.2024 11:31:11 -05:00

La Esperanza, 24 de Julio del 2024

OFICIO N° 000554-2024-GRLL-PECH-SGO

Sr. CPC.
ESTUARDO REATEGUI VELA
PECH - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Presente. –

Asunto : **PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 05 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 AL 12 DE JUNIO DEL 2024 DE LA OBRA: "REMODELACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR CONDOMINIO GANOZA, DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**

Referencia : a) INFORME N° 010-2024-PECH-SGO-JCT
b) CARTA N° 084-2024-RO-MCI
c) CARTA N° 097-2024-DPA-AS41

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que, con documento de la referencia **c)**, el Supervisor hace llegar el Levantamiento de observaciones de la Valorización N° 05 – Periodo del 01 al 12 de junio del 2024 de la Obra **"REMODELACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SUBESTACION DE DISTRIBUCION DEL SECTOR CONDOMINIO GANOZA, DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"** solicitando su conformidad y pago, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194 del RLCE., la valorización de Obra a **Suma Alzada** tiene carácter de pago a cuenta, el mismo que es aprobado por el Supervisor.

El monto de la Valorización N° 05 del periodo del 01 al 12 de junio del 2024, formulada por el contratista y aprobada por la supervisión, es de acuerdo al siguiente resumen:

- Valorización Bruta : S/ 7,245.76 (sin IGV)
- Amortización del Adelanto Directo : S/ 0.00
- Amortización del Adelanto de Materiales: S/ 0.00
- Valorización Neta : S/ 7,245.76 (sin IGV)
- I.G.V. : S/ 1,304.24
- **Monto a Total a Facturar : S/ 8,550.00 (con IGV)**
- Detracción : S/ 342.00
- **Total efectivo : S/ 8,208.00**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **CLYUPHY**

Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia del contrato, corresponde a la **Sub Gerencia de Obras** como área usuaria, emitir la conformidad respectiva y tramitar el documento de la referencia conteniendo la Valorización de Obra N° 05 – del mes de junio del 2024, a la oficina de Administración para su pago respectivo, en razón de la Cláusula Cuarta del contrato de obra **CONTRATO SGO - 003-2024**.

En tal sentido, habiéndose sub sanado las observaciones por el contratista M&C INGENIEROS S.R.L se recomienda seguir con el trámite correspondiente de la valorización N° 05 de obra.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
MANUEL ALBERTO VERTIZ MALABRIGO
PECH - SUB GERENCIA DE OBRAS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

c.c.:
JORGE GUILLERMO CUEVA TIRADO - PECH - SUB GERENCIA DE OBRAS

MVM/ldm

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **CLYUPHY**